

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE DOCENCIA			
	CONVOCATORIA PARA MONITORES			
	Código: FO-DOC-09	Versión: 03	Fecha de aprobación: 09/02/2026	Página: 1 de 2

Fecha	Día	Mes	Año
	27	07	2026

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL

CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE HORAS DE MONITORÍA

EN EL I ☐ II ☒ PERIODO ACADÉMICO DE 2026

MODALIDAD:	de docencia		de Proyección Social	X	de bienestar	
	de Investigación		Administrativas			

Perfil específico requerido	AREA DE DESEMPEÑO		Número horas semanales	Horario de ejecución
	Curso y código	Facultad/ Dependencia		
Estudiante activo de la Facultad de Ciencias Económicas, que curse a partir de tercer semestre en adelante, con sólidos conocimientos en fundamentos administrativos y comprensión de procesos organizacionales. Debe contar con habilidades en el manejo de herramientas ofimáticas (procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones y bases de datos), así como capacidades para el análisis de información, la organización de actividades y la gestión de tareas de apoyo administrativo.	Dirección General de Proyección Social	Dirección General de Proyección Social	16	256
Estudiante activo de la Facultad de Ciencias de la Salud, que curse a partir de tercer semestre en adelante, con sólidos conocimientos en fundamentos administrativos y comprensión de procesos organizacionales. Debe contar con habilidades en el manejo de herramientas ofimáticas (procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones y bases de datos), así como capacidades para el análisis de información, la organización de actividades y la gestión de tareas de apoyo administrativo.	Dirección General de Proyección Social	Dirección General de Proyección Social	16	256
Estudiante activo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, que curse a partir de tercer semestre en adelante, Con sólidos conocimientos en gestión de espacios académicos, culturales y ambientales, y comprensión de procesos relacionados con la apropiación social del conocimiento. Debe contar con habilidades en la atención al público, manejo de	Centro de Apropiación Social del Conocimiento – Sede Restrepo	Dirección General de Proyección Social	16	256

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE DOCENCIA			
	CONVOCATORIA PARA MONITORES			
	Código: FO-DOC-09	Versión: 03	Fecha de aprobación: 09/02/2026	Página: 2 de 2

herramientas ofimáticas y apoyo logístico, así como capacidades para la organización de eventos, acompañamiento de actividades pedagógicas, registro de información y gestión de recursos en escenarios como el Museo de Historia Natural Unillanos, el sendero ecológico, el auditorio, la ludoteca y los salones co-working, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Centro de Apropiación Social del Conocimiento.				
--	--	--	--	--

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio ponderado general de carrera, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- El total de las horas de actividades de MONITOR y AUXILIAR DE DOCENCIA no debe superar las 16 horas semanales por estudiante.
- En caso de que haya sido Monitor y/o Auxiliar de Docencia el resultado de la evaluación deberá ser satisfactorio

Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año	Fechas de pruebas de selección	Fecha	día	mes	año
		28	07	2026			29	07	2026
LUGAR	proyeccionsocial@unillanos.edu.co				LUGAR	DGPS			
HORARIO	Lunes a viernes desde de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. El día de cierre de la convocatoria hasta las 4 p.m.				HORA	10:00 am			

Publicación de resultados	Fecha	día	mes	año
		29	07	2026
LUGAR	Correo electrónico			

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9°:

- Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vicerrectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

- Diligenciar el formato FO-DOC-11, imprimir, firmar y entregar a la unidad académica o administrativa que requiere el Monitor, y adjuntar:
 - Copia del RUT
 - Certificación Bancaria



ANTONIO JOSÉ CASTRO RIVEROS
 Director Técnico
 Dirección General de Proyección Social